

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Ayora

2024/11642 *Anuncio del Ayuntamiento de Ayora sobre la aprobación definitiva del reglamento de uso de las instalaciones municipales deportivas. Expediente 1400/2024.*

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Ayora, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de mayo de 2024, aprobó provisionalmente el Reglamento de uso de las instalaciones municipales deportivas del Ayuntamiento de Ayora.

Este expediente fue sometido a información pública el plazo de treinta días hábiles, a fin de que se pudieran presentar reclamaciones y sugerencias por parte de los interesados, tal y como establece el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Habiendo transcurrido el plazo de exposición pública mencionado sin que se hayan presentado alegaciones por parte de los interesados, se aprueba definitivamente el Reglamento de uso de las instalaciones municipales deportivas del Ayuntamiento de Ayora.

Contra el presente Acuerdo de aprobación definitiva, se interpondrá recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Valencia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Ayora, a 8 de agosto de 2024. —El alcalde presidente, José Vicente Anaya Roig.

